

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026
DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL
ESTADO DE OAXACA.**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas (12:00 horas), del día veintiocho de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos en el salón Morelos de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sito en Boulevard Licenciado Eduardo Vasconcelos número 617, Barrio Jalatlaco, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080, las Personas Servidoras Públicas: **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López**, Directora Administrativa y **"Presidenta" del Comité; Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez**, Director de Auditoría Municipal "A" y **"Secretario Ejecutivo" del Comité; Licenciada Roxana Alberta Velasco Velasco**, Secretaria Técnica y **"Secretaria Técnica" del Comité; Licenciado Pablo Rojas Pérez**, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y **"Vocal A" del Comité; Licenciada en Contaduría Pública, Monserrat Coral Rojas Cortes**, Directora de Auditoría Estatal "B" y **"Vocal B" del Comité; Licenciado Jaime Ramírez Méndez**, Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y **"Vocal C" del Comité**; así como el **Licenciado Crescencio Escobar Galán**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y **"Vocal D"**; **Licenciado José Luis Hernández Díaz**, Director de Investigación Administrativa Municipal y **"Vocal E" del Comité; Licenciado Rubén Jacinto Carro Galán**, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, y **"Vocal F"**; la ciudadana **Adelina León Santiago**, Auditora y **Vocal "G" del Comité**, y el **Maestro Erick Gómez Ramírez**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado de Oaxaca en calidad de **Representante del Órgano Interno de Control; con el objeto de llevar acabo la Primera Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.**

Se procede al desahogo de cada uno de los puntos de la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**
- 2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O DENUNCIAS.**
- 5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026 DEL COMITÉ.**
- 6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ.**
- 7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL FORMATO PREVIAMENTE APROBADO POR EL COMITÉ.**
- 8. ASUNTOS GENERALES.**
- 9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.**

(Handwritten signatures in blue ink)

(Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink)

Por instrucciones de la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité;** el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité;** realiza el pase de lista de asistencia correspondiente. Encontrándose presentes once de los once integrantes del Comité, mencionados en el preámbulo de la presente, por lo que manifiesta, que existe **"Quórum Legal"** para la celebración de la presente Sesión. -----

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. -----

Acto Seguido la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité;** manifiesta que: "en virtud de existir **"Quórum Legal"**, declara formalmente instalada, esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y válidos en todas sus partes los acuerdos que se aprueben". -----

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Haciendo uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité;** procede a dar cuenta con el proyecto de orden del día: 1. Pase de lista de asistencia y verificación del quorum legal. 2. Instalación de la sesión. 3. Lectura y aprobación del orden del día. 4. Recepción de sugerencias, quejas o denuncias. 5. Aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2026. 6. Presentación y en su caso aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. 7. Aprobación, en su caso, de la emisión y publicación de la convocatoria para la elección de la Persona Consejera de Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme al formato previamente aprobado por el Comité. 8. Asuntos generales. 9. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité,** solicita al **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité,** que someta en votación económica el proyecto de orden del día: "solicito a los presentes levantar la mano en señal de afirmación, si están de acuerdo con dicho orden del día (los once integrantes del Comité levantan la mano), por lo que, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité,** manifiesta; "el Orden del Día" ha sido aprobado por unanimidad de votos de los asistentes presentes.-----

Continuando con la sesión, en uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité** señala que los puntos uno, dos y tres del orden del día, han sido desahogados; por lo que se procede al siguiente punto del orden del día.-----

4. RECEPCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS O DENUNCIAS. -----

Para el desahogo del presente punto, en uso de la voz el **secretario ejecutivo del Comité, Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez,** informa que a la fecha, no se han recibido quejas, denuncias e inconformidades por violaciones a las Políticas de Integridad Institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.-----

(This block contains several handwritten signatures in blue ink, including the signature of the President of the Committee and the Executive Secretary, as well as other members of the committee.)

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité** pregunta; si existe duda o comentario al respecto. Al no haber pronunciamiento alguno, se dio por concluido el presente punto procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

5. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS 2026. -----

En uso de la voz, la Presidenta del Comité, Licenciada en Contaduría Pública, Herendy Montserrat Hernández López, manifiesta que, de acuerdo al capítulo V de los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el comité deberá celebrar al menos cuatro sesiones al año en forma ordinaria; por lo que, solicita a los asistentes que propongan las fechas probables a efecto de establecer el Calendario de Sesiones Ordinarias que habrá de celebrar el Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, durante el ejercicio 2026. -----

Continuando con el desahogo del presente punto, después de haber recibido las propuestas de las fechas probables para la realización de las sesiones ordinarias para el ejercicio 2026 y habiendo realizado el análisis respectivo, por unanimidad de votos de los asistentes, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2026, quedando de la siguiente manera: -----

Sesión	Fecha	Hora
Primera sesión ordinaria	28 de mayo de 2026	12:00 horas
Segunda sesión ordinaria	16 de Julio 2026	12:00 horas
Tercera sesión ordinaria	10 de septiembre 2026	11:30 horas
Cuarta sesión ordinaria	02 de diciembre de 2026	11:30 horas

6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ. -----

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta a las y los integrantes que el **Programa de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad** fue elaborado con fundamento en lo establecido en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca. ---

Asimismo, señala que dicho programa contiene las acciones y actividades que serán desarrolladas por el Comité durante el ejercicio 2026, mismo que fue remitido a las y los integrantes adjunto a la convocatoria de la presente sesión para su análisis y revisión. En consecuencia, somete a consideración del Comité el **Programa de trabajo 2026**, para su discusión y, en su caso, aprobación. En este tenor, solicita a las personas presentes que hagan uso de la voz para expresar sus comentarios u observaciones respecto al proyecto presentado. No habiendo intervenciones, **la Presidenta del Comité** instruye al **Secretario Ejecutivo** para que someta a votación nominal la aprobación del citado Programa de Trabajo. -----

(Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page)

(Vertical column of handwritten signatures and stamps on the right margin)

En uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita a las y los integrantes presentes que, al escuchar su nombre, levanten la mano en señal de aprobación del **Programa de trabajo 2026 del Comité**.

Concluida la votación, el **Secretario Ejecutivo** informa a la **Presidenta** que el Programa fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta que el Programa de trabajo 2026 del Comité, queda aprobado por unanimidad de votos y formará parte integrante de la presente acta.

7. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, CONFORME AL FORMATO PREVIAMENTE APROBADO POR EL COMITÉ.

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta a las y los integrantes que, en seguimiento a los acuerdos adoptados por este órgano colegiado, se elaboró la Convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para participar en el proceso de elección de la Persona Consejera de Integridad, conforme al formato previamente aprobado por este Comité de Ética e Integridad, en sesión extraordinaria de fecha diez de diciembre del año dos mil veinticinco.

Asimismo, señala que la referida Convocatoria fue elaborada con fundamento en los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual de esta Auditoría Superior, precisando que en dicho documento se establecen las bases, requisitos, plazos y procedimiento para la elección de la Persona Consejera de Integridad correspondiente al ejercicio 2026. En consecuencia, somete a consideración del Comité la emisión y publicación de la citada Convocatoria, para su discusión y, en su caso, aprobación.

Acto seguido, la **Presidenta del Comité** instruye al **Secretario Ejecutivo** para que someta a votación nominal la aprobación de la emisión y publicación de la Convocatoria referida.

En uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, solicita a las y los integrantes presentes que, al escuchar su nombre, levanten la mano en señal de aprobación de la emisión y publicación de la Convocatoria para la elección de la Persona Consejera de Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2026.

Concluida la votación, el **Secretario Ejecutivo** informa a la **Presidenta** que la Convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para participar en el proceso de elección de la



Persona Consejera de Integridad fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes presentes.-----

En uso de la voz, la **Licenciada en Contaduría Pública Herendy Montserrat Hernández López, Presidenta del Comité**, manifiesta que la Convocatoria dirigida a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para participar en el proceso de elección de la Persona Consejera de Integridad, queda aprobada por unanimidad de votos y formará parte integrante de la presente acta. -

8. ASUNTOS GENERALES.-----

Acto seguido, en uso de la voz, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**; pregunta a las y los presentes, si existe algún asunto que deseen tratar. Al manifestar cada uno de ellos no tener punto alguno que exponer, se tiene por agotado el presente apartado y se continúa con el siguiente punto del orden del día.-----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Habiéndose agotado los puntos establecidos dentro del "Orden del Día" y sin otro asunto por tratar, el **Licenciado en Contaduría Pública José Miguel Márquez Sánchez, Secretario Ejecutivo del Comité**, da por clausurada esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos (12:55 Hrs.) del día de su inicio, firmando al margen y calce, previa lectura y aprobación de la misma, los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.-----


DAMOS FE.-----

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**


L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
"PRESIDENTA" DEL COMITÉ


L.C.P. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORIA MUNICIPAL "A" Y
"SECRETARIO EJECUTIVO" DEL COMITÉ


LIC. ROXANA ALBERTA VELASCO VELASCO
SECRETARIA TÉCNICA Y
"SECRETARIA TECNICA" DEL COMITÉ


LIC. PABLO ROJAS PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ


L.C.P. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTÉS
DIRECTORA DE AUDITORIA ESTATAL "B" Y VOCAL
"B" DEL COMITÉ

LIC. JAIME RAMÍREZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y VOCAL
"C" DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
MUNICIPAL Y VOCAL "D" DEL COMITÉ

LIC. CRESCENCIO ESCOBAR GALÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y VOCAL "E" DEL COMITÉ

LIC. RUBÉN JACINTO CARRO GALÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
Y VOCAL "F" DEL COMITÉ

C. ADELINA LEÓN SANTIAGO
AUDITORA Y VOCAL "G" DEL COMITÉ

MTRO. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA, EN CALIDAD DE
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

Esta hoja de firmas, forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2026, del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, llevada a cabo el día 28 de mayo del año dos mil veintiséis, a las doce horas.

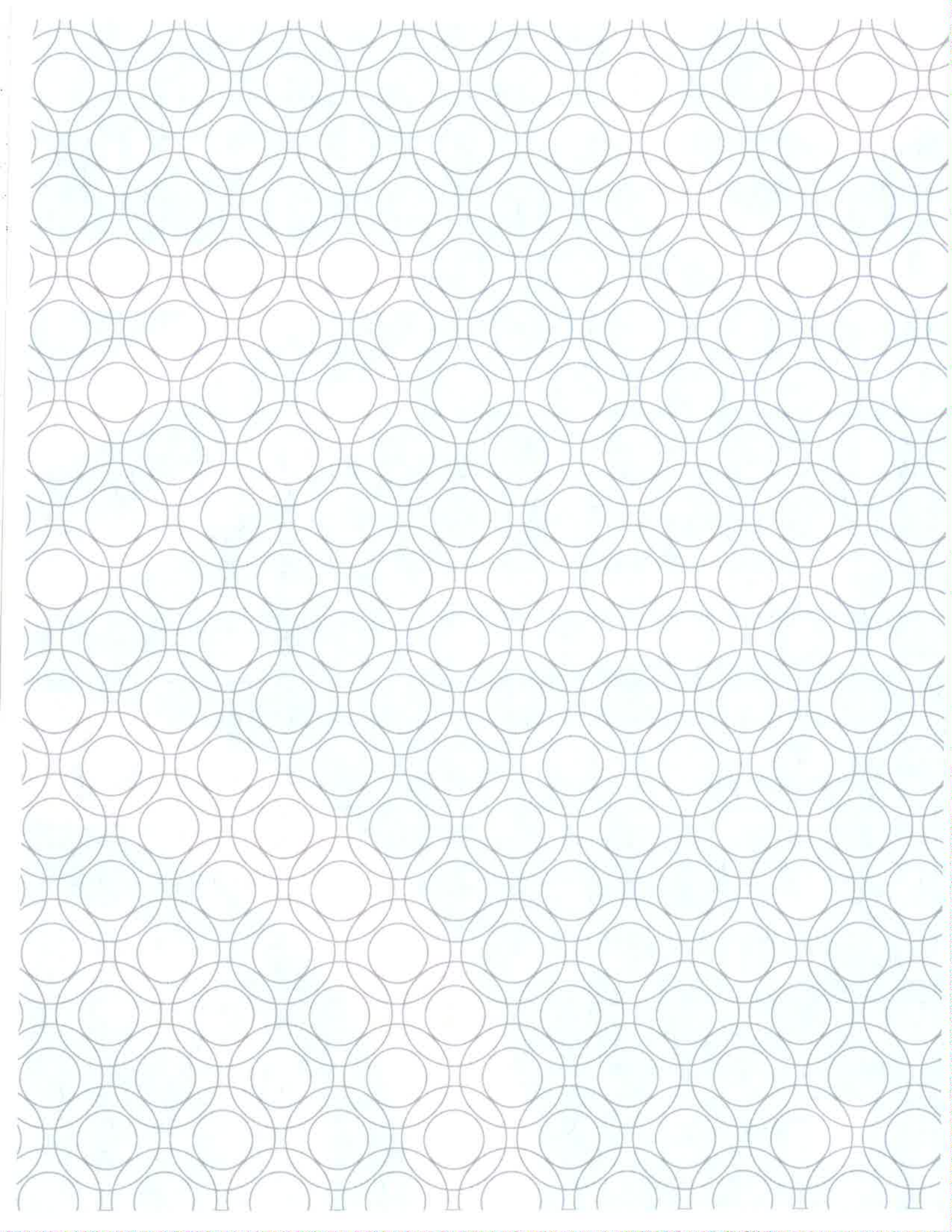


ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

Programa Anual de Trabajo 2026

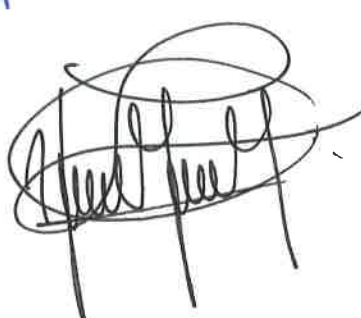
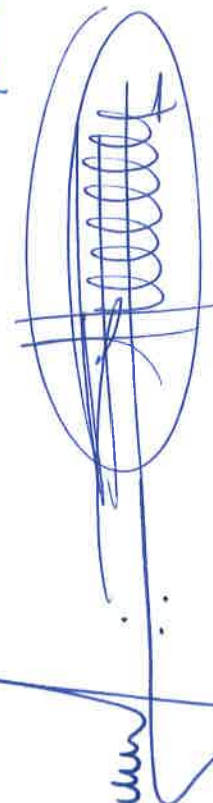
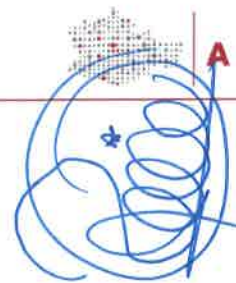
Comité de Ética e Integridad de la
Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

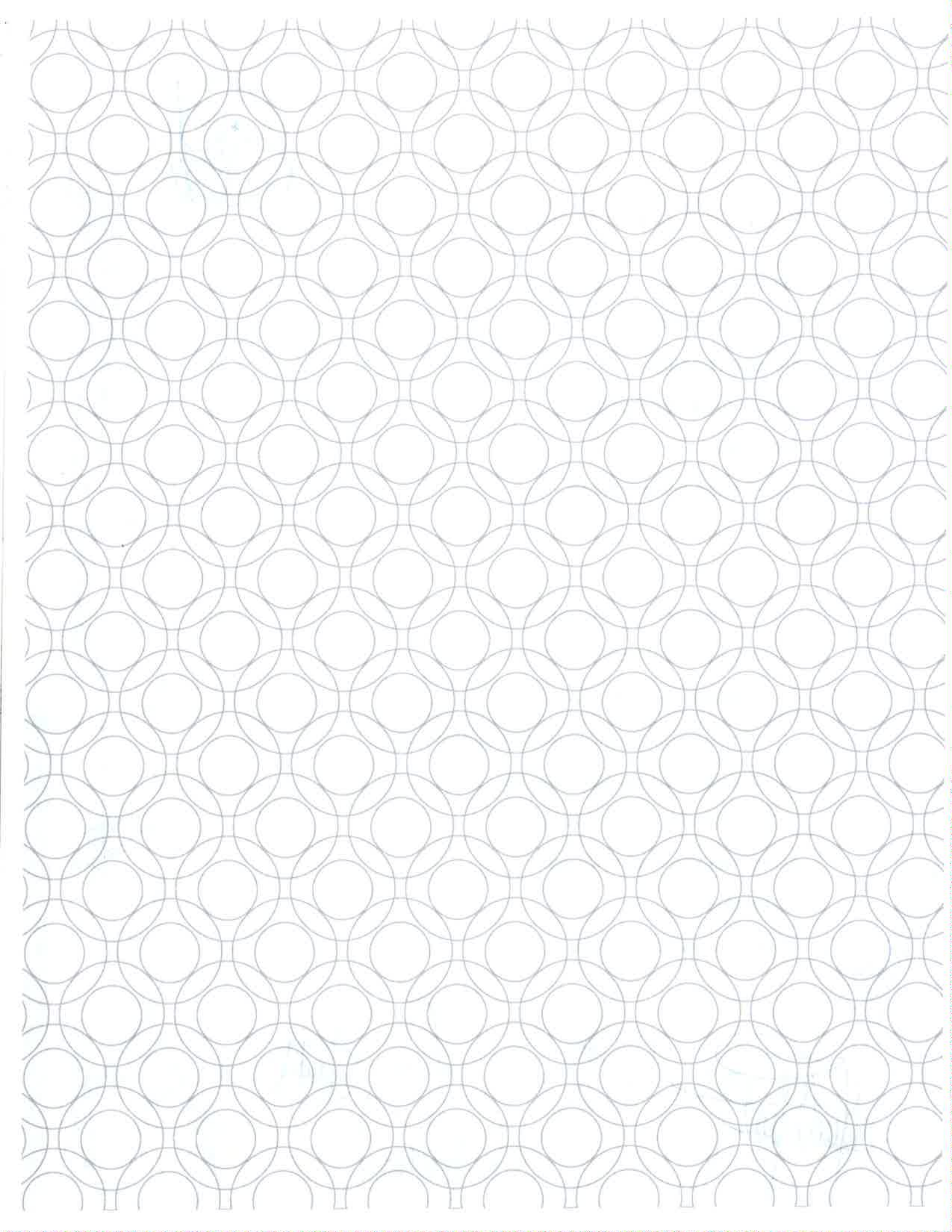




CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. OBJETIVO GENERAL	5
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	5
6.1. Sesiones	6
6.2 Difusión y promoción	6
6.3 Capacitación y sensibilización	6
6.4 Atención y trámite de denuncias	6
6.5 Mediación y seguimiento de acuerdos	7
6.6 Emisión y seguimiento de recomendaciones	7
6.7 Identificación de riesgos éticos	7
7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	7
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	9
9. APROBACIÓN	9
10. GLOSARIOS DE TÉRMINOS	10







1. PRESENTACIÓN.

El Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (CEel-ASFE) constituye un órgano de carácter preventivo, orientado a promover, difundir y fortalecer una cultura organizacional basada en principios, valores y reglas de integridad en el servicio público.

En este contexto, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 fracción I de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como de las demás disposiciones normativas aplicables, se presenta el Programa Anual de Trabajo correspondiente al ejercicio 2026, del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El presente Programa establece las acciones, estrategias y actividades que el Comité llevará a cabo durante dicho ejercicio, con el propósito de fortalecer la ética institucional, promover la integridad pública y prevenir conductas contrarias a los principios que rigen el servicio público.

Asimismo, este instrumento de planeación refleja el compromiso institucional de la ASFE con la transparencia, la legalidad, la imparcialidad, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de una cultura organizacional íntegra, orientada al buen desempeño de las personas servidoras públicas.

2. MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en Diario Oficial de la Federación el doce de octubre de dos mil dieciocho.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

Acuerdo mediante el cual el Sistema Nacional Anticorrupción refrenda los Lineamientos para la emisión del Código de Ética, publicados en el Diario Oficial de la Federación el nueve de abril de dos mil veinticuatro.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.

Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca.

Políticas de Integridad Institucional de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Lineamientos para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.



3. OBJETIVO GENERAL

Establecer las metas y actividades que el comité realizará durante el ejercicio 2026, con la finalidad de promover, fortalecer y consolidar una cultura institucional de ética, integridad, legalidad y prevención de conflictos de interés en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como fomentar la ética pública y prevenir conductas contrarias a los principios y valores institucionales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Difundir y supervisar el cumplimiento del Código de Ética, el Código de Conducta y las Políticas de Integridad Institucional entre las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.
2. Implementar actividades de capacitación sobre ética pública y prevención de conflictos de interés.
3. Atender, tramitar y emitir determinaciones respecto de denuncias, quejas o consultas relacionadas con presuntas vulneraciones a la ética, integridad y valores institucionales.
4. Emitir recomendaciones, promover acciones de mejora y dar seguimiento a las medidas preventivas y correctivas derivadas de denuncias y mediaciones.
5. Fomentar la cultura de la denuncia, la participación y la responsabilidad institucional, promoviendo mecanismos accesibles y confiables.
6. Delimitar las acciones para corregir conductas indebidas y asegurar que los servidores públicos cumplan con los principios y valores éticos.

5. ALCANCE

El presente programa de trabajo, será de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas integrantes del Comité y aplicable a todas las áreas administrativas de la ASFE durante el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre de 2026.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 19 fracción I y 25 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca se contempla la realización de las siguientes actividades.

6.1 Sesiones

- Establecer un calendario de sesiones del comité, celebrar cuatro sesiones ordinarias durante 2026.
- Celebrar sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo ameriten.
- Aprobar el Programa Anual de Trabajo en la primera sesión ordinaria.
- Aprobar el Informe Anual de Actividades en la última sesión del año.

6.2 Difusión y promoción.

Elaborar y distribuir materiales informativos, realizar campañas de sensibilización y actividades para dar a conocer el código de ética, código de conducta, contenidos en las políticas de integridad a todas las personas servidoras públicas.

- Difundir de manera permanente, los principios, valores y reglas de integridad mediante medios físicos y electrónicos institucionales, asimismo, supervisar su conocimiento y cumplimiento en las áreas administrativas.
- Elaborar y difundir materiales con lenguaje incluyente, accesible y con perspectiva de género.
- Fomentar la cultura de la denuncia y el comportamiento íntegro en el servicio público.

6.3 Capacitación y sensibilización.

- Implementar durante 2026 al menos dos acciones relacionadas con cursos, talleres, charlas sobre ética pública, prevención de conflictos de interés, derechos humanos, perspectiva de género y otros temas relacionados con la ética y la integridad, a fin de sensibilizar a las personas servidoras públicas, sobre la importancia de la ética y la integridad en el ejercicio de sus funciones.
- Promover el cumplimiento de la capacitación anual obligatoria de las personas integrantes del Comité.

6.4 Atención y trámite de denuncias

- Recepción y seguimiento de quejas sobre posibles faltas de personas servidoras públicas adscritas a la ASFE, a la ética y llevar a cabo investigaciones o procedimientos disciplinarios si es necesario.
- Recibir, analizar, tramitar y emitir determinaciones respecto de las denuncias que se presenten durante el ejercicio 2026.
- Garantizar confidencialidad, anonimato y protección de datos personales.



6.5 Mediación y seguimiento de acuerdos

- Instrumentar procesos de mediación cuando resulte procedente.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos adoptados.

6.6 Emisión y seguimiento de recomendaciones

- Emitir recomendaciones derivadas de denuncias, mediaciones o detección de riesgos éticos.
- Dar seguimiento a su cumplimiento por parte de las áreas administrativas.

6.7 Identificación de riesgos éticos

- Coadyuvar con las áreas administrativas en la identificación de procesos o funciones con riesgos éticos.
- Proponer acciones preventivas y de mejora institucional.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética e integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, se establecen fechas para realización y seguimiento de las diferentes actividades programadas.

Núm.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PERIODO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
1	Emitir y aprobar el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética e Integridad durante el ejercicio 2026.	Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité.	Segundo trimestre	Publicación en el portal de internet Institucional.
2	Difusión y promoción de las Políticas de Integridad Institucional.	Publicar, difundir y socializar el Código de Ética, Código de Conducta y las directrices a fin de fortalecer su conocimiento y observancia entre las personas servidoras públicas de la ASFE.	Elaboración y actualización de materiales digitales (carteles, infografías, banners, etc.). distribución y entrega de documentación impresa.	Periódicamente	Publicación en redes sociales y sitios de internet Institucionales, de la diversa información y materiales de difusión emitidos.



Núm.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PERIODO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
3	Mantener actualizadas las Políticas de Integridad Institucional	Contar con instrumentos normativos vigentes en materia de ética e Integridad	Actualización del Código de Ética, Código de Conducta y demás instrumentos normativos.	Segundo Trimestre	Versiones actualizadas del Código de Ética y del Código de Conducta y demás instrumentos normativos, debidamente aprobados y publicados.
4	Capacitar en materia de Ética a las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.	Consolidar un desempeño íntegro y honesto, en el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas de la ASFE, fomentando una cultura de integridad, en la administración pública.	Curso "Ética y valores en la práctica laboral". Curso "Ley Olimpia". Ponencia: Secretaría de Administración	Tercer y cuarto trimestre. 06 de julio 2026 y 05 de agosto 2026.	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de capacitación • Listados de asistencia. • Reporte Fotográfico. • Publicaciones en los medios oficiales.
5	Actualización del portal de internet	Publicar los instrumentos normativos y demás documentación emitida y aprobada, derivadas de las acciones y trabajos realizados por el comité.	Actualización permanente del apartado de Ética e Integridad mediante la publicación de instrumentos normativos, documentación institucional y actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias debidamente firmadas.	Periódica-mente	Publicación en el portal de internet de los instrumentos normativos, documentación y actas de las sesiones realizadas.
6	Proceso de nombramiento de la persona consejera de Integridad	Contar con el nombramiento de la persona Consejera de Integridad conforme a la normatividad aplicable.	Dar seguimiento al procedimiento de designación y nombramiento de la persona Consejera de Integridad, conforme a la disposición normativa aplicable.	Segundo trimestre	Documento de nombramiento de la persona Consejera de Integridad y/o constancias del seguimiento realizado.
7	Atención y trámite de denuncias	Atender, tramitar y dar seguimiento a las denuncias presentadas en materia de ética e integridad, conforme a la normatividad aplicable.	Recepción, análisis, atención y seguimiento de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética e Integridad, de conformidad con los lineamientos y disposiciones normativas vigentes.	Permanente	Registros de recepción y trámite de denuncias, expedientes integrados y, en su caso, determinaciones emitidas por el Comité.





ASFE

Núm.	OBJETIVOS	METAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	PERIODO	MECANISMOS DE VERIFICACIÓN O EVIDENCIAS
8	Realizar Sesiones del Comité	Celebrar cuatro sesiones ordinarias durante el ejercicio 2026, así como, las sesiones extraordinarias que sean necesarias para el desahogo de asuntos específicos.	Celebrar las Sesiones de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos para la integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca,	Primera Sesión Ordinaria: Segundo trimestre Segunda Sesión Ordinaria: Segundo Trimestre Tercera sesión Ordinaria: Tercer Trimestre Cuarta sesión Ordinaria: Cuarto Trimestre	Actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas, debidamente firmadas por las personas integrantes del Comité y publicadas en el medio oficial establecido.
9	Elaborar y aprobar el Informe Anual de Actividades 2026 del Comité.	Contar con un documento que consolide y describa todas las acciones, avances y resultados del Comité durante el Ejercicio 2026.	Integración, elaboración, revisión y aprobación del Informe Anual de Actividades del Comité incluyendo resultados de sesiones, capacitaciones, difusión de políticas, atención a denuncias y demás acciones realizadas. Así mismo, presentarlo a la persona Titular de la ASFE.	Cuarto trimestre	Informe Anual de Actividades del Comité debidamente elaborado, aprobado, presentado a la persona Titular.

8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al cumplimiento del Programa Anual de Trabajo 2026, se realizará mediante:

- Actas de sesiones del Comité realizadas.
- Registro y evidencia de actividades realizadas.
- Resultados integrados en el Informe Anual de Actividades 2026.

9. APROBACIÓN

El presente Programa Anual de Trabajo 2026, debe ser aprobado por el Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2026.



10. GLOSARIOS DE TÉRMINOS.

ASFE: Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Código de Conducta: El instrumento deontológico emitido por la ASFE, en el que se especifica la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad contenidas en el Código de Ética;

Código de Ética: El Código de Ética de la ASFE, al que refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;

Comité: Comité de Ética e Integridad de la ASFE.

Conflicto de intereses: La posible afectación al desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas, en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

Directrices: Norma o conjunto de normas e instrucciones que se establecen o se tienen en cuenta al proyectar una acción o un plan dentro de la ASFE.

Políticas de Integridad: Política de Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

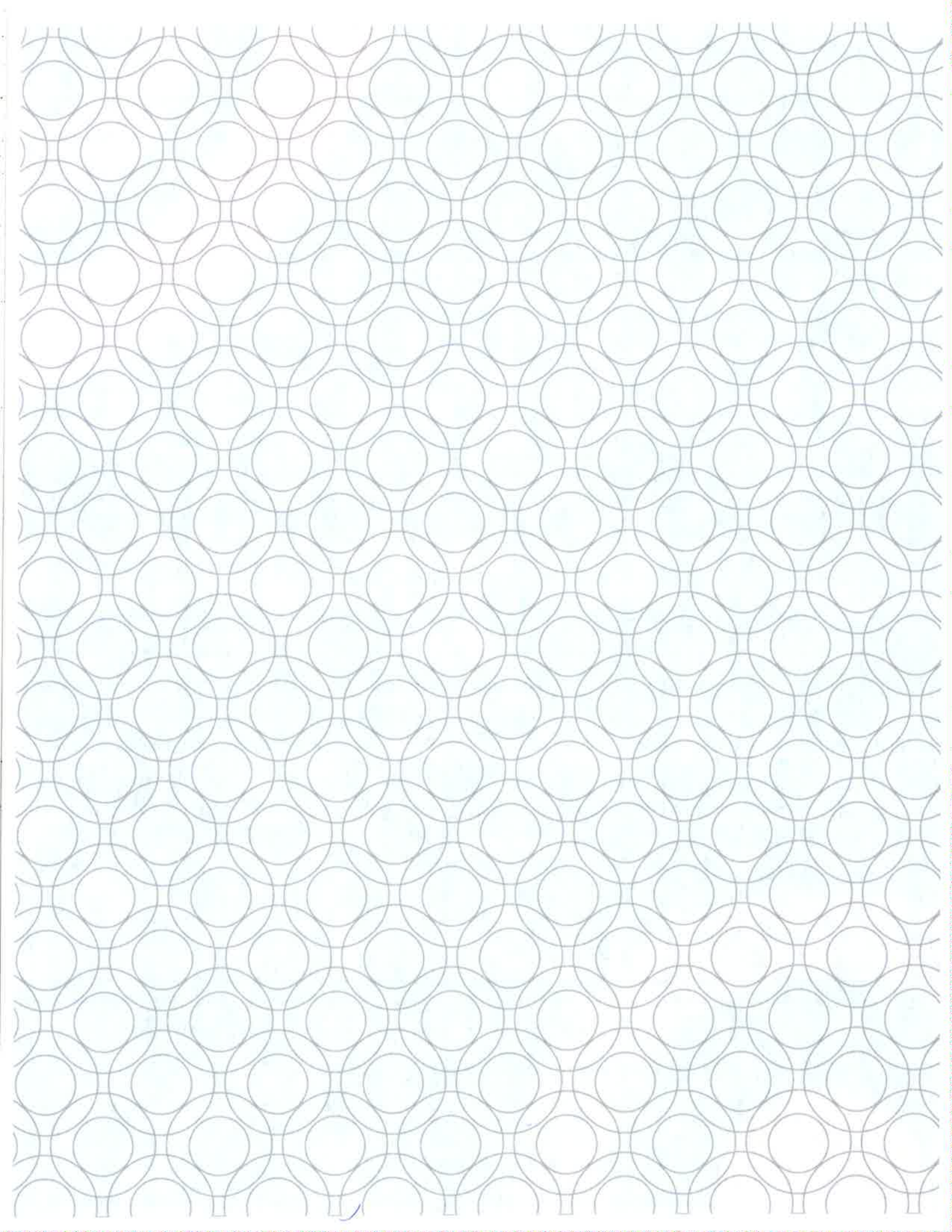
Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca; mayo de 2026.

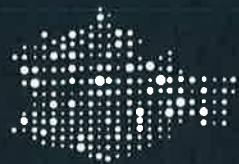
**TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA**

L.C.P. SARAHI NORIEGA RICARDEZ

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y
"PRESIDENTA" DEL COMITÉ**

**L.C.P. HERENDY MONSERRAT HERNÁNDEZ
LÓPEZ**





ASFE



Auditoría Superior de Fiscalización
del Estado de Oaxaca

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Lic. Eduardo Vasconcelos 617,
Barrio de Jalatlaco,
68080 Oaxaca de Juárez, Oax.



CONVOCATORIA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PERSONA CONSEJERA DE INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo XVI "Del Nombramiento de la Persona Consejera de Integridad" de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y/o Acoso Sexual en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y con el propósito de fortalecer la cultura de integridad, transparencia y conducta ética institucional, se convoca a todas las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para que participen en el proceso de elección de la Persona Consejera de Integridad, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

La presente convocatoria tiene por objeto registrar a las personas servidoras públicas que tengan interés en postularse o sean nominadas para participar como candidatas en la selección de la Persona Consejera de Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tras cumplir con los requisitos señalados en el artículo 78 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca:

- Estar en servicio activo;
- Contar, al día de su designación, con conocimientos o experiencia en temas relacionados con integridad, anticorrupción o solución de conflictos;
- No estar sujetas a proceso de investigación o procedimiento administrativo de responsabilidades al momento de su designación;
- No haber sido sujetas de responsabilidad administrativa o penal por faltas o delitos relacionados con su desempeño como personas servidoras públicas;
- Gozar de buena reputación; y
- Contar, al momento de la elección, con una antigüedad laboral mínima de un año en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

SEGUNDA. REGISTRO DE CANDIDATURAS

Durante el periodo comprendido del 10 al 16 de junio de 2026, todas las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, podrán registrar sus postulaciones o nominaciones ya sea enviando un correo electrónico al correo ética.integridad@asfeoaxaca.gob.mx o, realizar el registro presencial ante la Secretaría Técnica del Comité de Ética e Integridad, debiendo presentar la siguiente documentación:

- Formato de registro debidamente requisitado (proporcionado por la Secretaría Técnica del Comité);
- Copia de identificación institucional vigente;
- Breve semblanza curricular (máximo una cuartilla);
- Carta de exposición de motivos para ocupar el cargo; y
- Declaración, bajo protesta de decir verdad, de no estar sujeta o sujeto a procedimiento administrativo o penal.

Durante los días 17 y 18 de junio de 2026, la persona servidora pública que presida el Comité de Ética e Integridad, con el apoyo de las personas Titulares de la Secretaría Ejecutiva y Secretaría Técnica del Comité de Ética e Integridad, deberán verificar que las personas que se hayan postulado o hayan sido nominadas, cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos; de ser así se le registrará como candidatas, previa notificación personal y se publicará la lista de las candidaturas validadas en los estrados y medios institucionales oficiales de la Auditoría Superior.

TERCERA. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN.

Durante el periodo comprendido del día 19 al 25 de junio de 2026, se efectuará la difusión y promoción de perfiles y semblanzas de las candidaturas validadas.

Concluido el periodo de difusión y promoción de las candidaturas, la elección se llevará a cabo mediante votación directa, libre y secreta, la jornada de votación se realizará el día 29 de junio de 2026, en la que todas las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, podrán ejercer su voto de forma presencial depositando su voto en las urnas ubicadas en el acceso principal del edificio de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, sito en Boulevard Eduardo Vasconcelos N° 617, Barrio Jalatlaco, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68080.

Las urnas permanecerán bajo resguardo de la Secretaría Técnica del Comité de Ética e Integridad desde su instalación y hasta la conclusión de la jornada de votación. Una vez cerrada la votación, las urnas serán selladas y entregadas al Comité de Ética e Integridad para la realización del escrutinio y cómputo correspondiente, levantándose el acta respectiva.

CUARTA. RESULTADOS.

El resultado de la elección se determinará por mayoría simple de votos, el Comité de Ética e Integridad realizará el escrutinio y conteo de votos el día 30 de junio de 2026, la persona que obtenga el mayor número de votos será designada como Persona Consejera de Integridad, quien ocupe el segundo lugar en la votación, fungirá como suplente.

En caso de empate entre dos o más candidaturas, se realizará una segunda votación entre las personas empatadas dentro de los tres días hábiles siguientes.

El escrutinio y cómputo se realizará en sesión del Comité de Ética e Integridad. Los votos que contengan marcas que impidan identificar claramente la intención del sufragio se considerarán nulos y se harán constar en el acta correspondiente.

Se levantará el acta correspondiente y publicarán los resultados en los medios institucionales oficiales de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Los cargos de la Persona Consejera de Integridad y su Suplente serán de carácter honorífico.

La persona servidora pública que ocupe la Presidencia del Comité de Ética e Integridad, emitirá el nombramiento y publicación oficial de la Persona Consejera de Integridad el día 02 de julio de 2026.

La persona electa tomará protesta y posesión del cargo en la siguiente sesión del Comité de Ética e Integridad posterior a la elección.

QUINTA. DURACIÓN DEL CARGO.

La Persona Consejera de Integridad ejercerá sus funciones por un periodo de un año, contado a partir de la toma de protesta, pudiendo ser reelecta por un periodo adicional.

La designación no podrá recaer de manera consecutiva en personas del mismo género, salvo en caso de reelección.

SEXTA. FUNCIONES.

La Persona Consejera de Integridad tendrá las atribuciones previstas en el artículo 79 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca y el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, entre las que destacan:

- Dar atención de primer contacto a las presuntas víctimas;
- Recibir denuncias en materia de integridad;
- Asesorar al Comité y al personal sobre dilemas de integridad;
- Participar en la promoción y difusión de acciones en materia de integridad;
- Orientar y acompañar a las personas servidoras públicas denunciantes;
- Buscar soluciones a conflictos relacionados con la Política de Integridad Institucional;
- Intermediar, con autorización de las partes, para la solución de dilemas éticos;
- Solicitar medidas preventivas o de protección en favor de denunciantes;
- Procurar la resolución imparcial de los asuntos conforme al debido proceso; y
- Turnar al Comité las denuncias de las que tenga conocimiento en la atención de primer contacto.

SÉPTIMA. TRANSITORIOS.

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité de Ética e Integridad de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, conforme a las disposiciones aplicables. La presente convocatoria se expide en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, el día martes 09 de junio de 2026.

COMITÉ DE ÉTICA E INTEGRIDAD DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO

L.C.P. HERENDY MONTSERRAT HERNÁNDEZ LÓPEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y "PRESIDENTA" DEL COMITÉ

L.C.P. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A" Y "SECRETARIO EJECUTIVO" DEL COMITÉ

LIC. ROXANA ALBERTA VELASCO VELASCO
SECRETARÍA TÉCNICA Y "SECRETARÍA TÉCNICA" DEL COMITÉ

LIC. PABLO ROJAS PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL "A" DEL COMITÉ

L.C.P. MONSERRAT CORAL ROJAS CORTES
DIRECTORA DE AUDITORÍA ESTATAL "B" Y VOCAL "B" DEL COMITÉ

LIC. JAIME RAMÍREZ MÉNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES Y VOCAL "C" DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ DÍAZ
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA MUNICIPAL Y VOCAL "D" DEL COMITÉ

LIC. CRESCENCIO ESCOBAR GALÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y VOCAL "E" DEL COMITÉ

LIC. RUBÉN JACINTO CARRO GALÁN
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y VOCAL "F" DEL COMITÉ

C. ADELINA LEÓN SANTIAGO
AUDITORA Y VOCAL "G" DEL COMITÉ

MTR. ERICK GÓMEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

